

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**7960** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva por la que se anuncia el Concurso Público para la adjudicación de la licencia para prestar el servicio portuario de practica en el Puerto de Huelva.*

Con fecha 19 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva acordó la aprobación del Pliego de Bases de este concurso público y su publicación en el Boletín Oficial del Estado que se produce en los términos siguientes:

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Huelva.

2. Objeto: El presente Pliego de Bases regula el concurso público para la adjudicación de la licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Huelva, conforme al Reglamento UE 2017/352 y al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practica del Puerto de Huelva.

3. Plazo: La licencia tendrá una vigencia de hasta diez (10) años, sin posibilidad de renovación.

4. Tramitación: Se realizará a través del registro electrónico o vías habilitadas, conforme al artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso Público.

5. Tasas: Las establecidas en el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practica en el Puerto de Huelva.

6. Garantías: Se establece una garantía provisional de 3.000 euros y una garantía definitiva de 100.000 euros, según lo dispuesto en el Pliego de Bases y el Pliego de Prescripciones Particulares.

7. Obtención de documentación e información:

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Huelva. Domicilio: Avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, s/n, 21001 Huelva. Teléfono: 959493100. A través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Huelva.

8. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: El plazo será de cincuenta y dos (52) días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las 14:00 horas del último día. En caso de coincidir con sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta las 14:00 horas del siguiente día hábil. Documentación que integrará las ofertas: La especificada en el Pliego de Bases.

9. Gastos del concurso.

El adjudicatario de la licencia abonará a la Autoridad Portuaria de Huelva todos los gastos de publicidad ocasionados al organismo público por la tramitación y

resolución del concurso.

10. Apertura de las ofertas.

Lugar: Autoridad Portuaria de Huelva, Avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, s/n, 21001 Huelva. Fecha: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y previa convocatoria de la Autoridad Portuaria de Huelva.

Huelva, 20 de febrero de 2025.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A250008828-1